



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 027-2024-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 000133-2024-GG/INEN
de fecha 31 de julio de 2024)

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA MARCA
GENERAL ELECTRIC O EQUIVALENTE DEL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 09 de agosto de 2024, se reunieron en la Oficina de Licitaciones del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Mg. Edy Omar Sánchez Damián, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin José Araujo Valentín, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui y la especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección, Lic. Mayra Ángela Acosta Cohaila, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20548739641, cumple con los términos de referencia y condiciones establecidas en las bases para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA MARCA GENERAL ELECTRIC O EQUIVALENTE DEL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO”, correspondiente a la Contratación Directa N° 027-2024-INEN.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20548739641, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 964-2024-OL-OGA/INEN, remitida el 31 de julio de 2024 vía correo electrónico, presentó su oferta en Mesa de Partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 4840-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 07 de agosto de 2024, solicitó a la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios, en su calidad de área usuaria, emitir su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta de acuerdo con lo detallado en los términos de referencia establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, la Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios representado por David Rafael Ruiz Astoray, evaluó la oferta presentada por el postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20548739641, manifestando que la oferta CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia de acuerdo al Informe N° 000825-2024-UFMEB-OIMS/INEN.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C., contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal	DOCUMENTOS	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	56
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	51-54
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	49
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	48
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	47
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son	CUMPLE	46

O/AE



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
---	--	--

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos: TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA BIOMÉDICA O ELECTRÓNICA, de los 02 personal clave requeridos como responsables del servicio.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MÉDICOS, de los 02 personal clave requeridos como responsables del servicio. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE (Acredita un monto facturado equivalente a S/ 2,915,995.98 en bienes iguales y/o similares al objeto de la contratación)
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,792,750.00 (Dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento preventivo y/o correctivos de equipos: Tomógrafos o Equipos de rayos X o Mamógrafos o Resonador Magnético o equipos SPECT o Arco en C.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones</p>	



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

indicadas en el Anexo N° 6 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20548739641, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección Contratación Directa N° 027-2024-INEN, para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA MARCA GENERAL ELECTRIC O EQUIVALENTE DEL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO”, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20548739641, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA MARCA GENERAL ELECTRIC O EQUIVALENTE DEL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO	GE HEALTHCARE DEL PERU S.A.C.	S/ 2,792,750.00 (Dos millones setecientos noventa y dos mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles)

Seguientemente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

MG. EDY OMAR SANCHEZ DAMIÁN
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística

CPD EDWIN JOSÉ ARAUJO VALENTÍN
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones

LIC. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JAUREGUI
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística

LIC. MAYRA ANGELA ACOSTA COHAILA
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística